Ideas para discurso sobre el aborto

Este gobierno hace llamados al diálogo al mismo tiempo que impone su agenda sin debatir ni promover la discusión de los proyectos. Es así como han logrado aprobar las reformas que nos están llevando a la peor racha de crecimiento en 30 años.

El fracaso de las políticas económicas no ha cambiado el tono soberbio a la hora de legislar, y han ido apurando el proyecto del aborto, sin promover el diálogo. La Nueva Mayoría no aprende de sus errores ni acepta las diferencias a su interior. Se han obstinado en torno al cumplimiento de un plan de gobierno poco elaborado y lleno de fallas técnicas.

Las propuestas del ejecutivo apuntan a la imposición de un "progresismo sin progreso”, en que el matonaje se sobrepone al debate racional. El espectáculo visto en la cámara de Diputados fue una triste demostración de un fanatismo que busca ganar al gritar más fuerte, perdiendo de vista que aquí no se trata de ganar o perder, sino de personas.

Se le intenta dar un carácter épico a la discusión al definirlo como un tema de derechos femeninos y de salud pública, cuando el verdadero eje que debiese tener es el de la dignidad humana, que es inherente a la condición humana y no otorgada por la ley. Debemos proteger la vida, y más la vida de aquellos que no pueden defenderse por cuenta propia. Debemos velar por nuestras convicciones y no por la voluntad de quienes pueden gritar y tirar piedras en las calles.

Es difícil comprender la clasificación de esta temática dentro de la salud pública, ya que llevamos 50 años consecutivos de reducción en la tasa de mortalidad por causas atribuibles a la maternidad, lo que nos sitúa en el segundo lugar a nivel continental tras Canadá.

Según el Doctor Fernando Abarzúa, especialista en medicina materno fetal (disciplina focalizada en la en embarazos de alto riesgo), esa posición en el ranking es fruto de que todos los centros médicos chilenos, sean públicos o privados, van a interrumpir un embarazo cuando la vida **actual** de la madre corre peligro. Pero el proyecto estipula la protección ante los “problemas vitales”, lo que genera ambigüedad y posibilidad de ampliar los criterios para abortar.

Los encargados de certificar el “problema vital”, serían médicos generales, que no cuentan con las competencias para realizar lo anterior. Para avalar la opinión del médico general, las evidencias tendrían que ser revisadas por algún médico con “habilidades especiales”, lo que también es ambiguo, y que no garantiza competencias específicas. Se está traspasando la responsabilidad de decidir si alguien vive o no a simples médicos.

**Causal 1: Peligro para la vida de la mujer.** Cuando se presentan peligros reales para la vida **actual** de la mujer, se vela por su integridad, aun cuando haya que incurrir en una interrupción del embarazo. Lo que hace realmente esta causal, es agregar el concepto de “riesgos futuros”, que esconde la idea de permisividad para facilitar las posibilidades de abortar. La definición de esos riesgos futuros recae en médicos generales que no tienen las competencias para emitir tal juicio, y debe ser corroborado por otro médico general.

**Causal 2: Inviabilidad fetal de carácter letal.** Técnicamente muy complejo diagnosticar la inviabilidad, y más hacerlo antes de las 12 semanas. En la gran mayoría de los casos no es, sino hasta las 20 semanas que se hace posible tal determinación. A esa edad gestacional, las madres han establecido vínculos afectivos con sus hijos, y más que un aborto requieren de acompañamiento y apoyo. Nuevamente se incurre en la irresponsabilidad de dejar diagnósticos complicados médicos generales y otros con “habilidades especiales”.

Además esta causal no respeta la dignidad inherente a la condición humana. Si creemos que las personas con malformidades son menos dignas de vivir, nuestro problema no es el aborto.

**Causal 3: Embarazo por violación.** Esta causal desvía la defensa de los derechos de las mujeres y los enfoca en la eliminación del hijo. No defiende ni a la mujer afectada, ni al hijo por nacer. Se culpa a un no-nato por un delito que no cometió, y se le priva de su libertad y dignidad. Es un tema muy sensible, que ojalá no le ocurriese a nadie, pero en el cual no debemos perder de vista nuestra convicción por el derecho a la vida.

En cuanto a la mujer afectada, el proyecto no estipula acompañamiento ni apoyo sicológico, como tampoco investigaciones para dar con el abusador, ni campañas de prevención. Muchas veces el violador forma parte del círculo familiar de la afectada, e incluso podría ser este quien lleve a la mujer a realizarse el aborto. Protejamos a nuestras a mujeres.

Como ha quedado claro, el proyecto es técnicamente pobre y no se justifica desde el punto de vista de salud pública. Si las operaciones específicas deben ser realizadas por médicos especialistas, ¿por qué se baja el estándar para diagnosticar malformaciones fetales?

Otro elemento a considerar es la inconstitucionalidad de la discusión. La carta fundamental reconoce el derecho a la vida del que está por nacer, y ordena la protección de este derecho fundamental. Aun así, el debate no debiese centrarse en este punto, sino en la defensa de las libertades individuales y de la dignidad inherente a los humanos. Libertad que no es dada por la ley.

En vez de ofrecer facilidades para abortar, debemos ofrecer posibilidades para vivir mejor. Debemos vencer el miedo a la vida y dar paso al respeto por las libertades de quienes requieren ser protegidos.

**Extra, para darle una vuelta:**

Me emociona el pensar en el amor de una madre por su hijo ya nacido, tras haberse planteado la opción de abortarlo.

“Despenalizar es un eufemismo”, aseguró Larraín, advirtiendo que “lo que se quiere es abrir la puerta para el aborto universal, usando eufemismos”.

“LA VIDA HUMANA ES UN VALOR INTRANSABLE”

Sobre las causales planteadas, sostuvo, entre otras cosas, que “en caso de inviabilidad del feto hay muchos ejemplos de diagnósticos equivocados”, y que “la ciencia médica siempre trabaja por la vida de la madre”.

Sobre el caso de violación, hizo ver que “un delito no se cura con otro delito, el delito de violación efectivamente es gravísimo y tiene que ser perseguido a fondo, pero, ¿se remedia el delito con esto de matar el pobre crío que nació de esa violación y que es completamente inocente?”.

En la misma línea, recalcó que “la vida humana es un valor intransable. El partido tiene incorporada en su declaración, aprobada en Consejo General, el respeto irrestricto a la vida desde la concepción hasta la muerte natural”.